



**8 DE MARZO:
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA,
DÍA DE HUELGA GENERAL**

Históricamente el 8 de marzo se ha conmemorado el día internacional de la mujer trabajadora, pero el patriarcado ha conseguido convertirlo en un simplón "día de la mujer" que en pocos años terminará siendo algo parecido a la celebración de "el día de las Aguedas". Se pretende borrar de un solo golpe la historia de las mujeres trabajadoras que lucharon y murieron por reclamar sus derechos como clase y como mujeres.

El 8 de marzo es una fecha con un fuerte contenido simbólico, como lo es el primero de mayo. Tenemos que visibilizar las luchas y no olvidar nuestra historia. Por ello es necesario recuperar el verdadero contenido del día 8 de marzo e incluso ir más allá, dotarlo de nuevas reivindicaciones y poner en marcha nuestra mejor herramienta de lucha: La Huelga General.

Existen mil razones para acudir, mujeres y hombres, a la Huelga General el 8 de Marzo y aquí se pretende reflejar algunas de ellas.

Llamar a la Huelga General el día en que se conmemora la lucha de la Mujer Trabajadora, no es solo una herramienta para denunciar la situación laboral de la mujer, sino que forma parte de una Estrategia de lucha contra el patriarcado y la desigualdad entre géneros. Por eso es importante que mujeres y hombres la secunden y con ello dejen patente su rechazo a la sobreexplotación de la mitad del género humano.

Por lo general las mujeres trabajadoras tenemos que soportar un grado de explotación más elevado que los hombres, desde el momento en que por iguales o similares trabajos la retribución salarial es considerablemente más baja. Sufrimos con mayor crudeza la temporalidad y precariedad laboral, al tiempo que tenemos multitud de sectores de actividad vedados a pesar de que no existe legislación que nos prohíba trabajar en ellos. También se nos penaliza la maternidad, pues permanecer fuera del trabajo por dedicarse al cuidado de los bebés durante unos años, supone que la reincorporación laboral se convierte en un calvario.

Es precisamente la estructura patriarcal de esta sociedad la que nos relega a un segundo plano, adjudicándonos básicamente un papel servil, cuidador y reproductivo que nos condena en el mundo laboral a ser una prolongación de ese pensamiento, por lo que sufrimos mayor temporalidad, tenemos menores salarios y ocupamos mayoritariamente sectores laborales relacionados con los servicios y los cuidados. Es significativo que durante el año 2016, 3 de cada 4 afiliadas a la seguridad social lo hiciera en solo 15 actividades económicas, entre las que destaca una abrumadora mayoría en el sector servicios. Prácticamente un tercio de la contratación femenina en 2016 se concentró en la hostelería y el comercio al por menor.

Se da también la circunstancia de que cada vez que la mujer se incorpora significativamente a un sector laboral masculinizado, los salarios bajan y las condiciones empeoran a una velocidad de vértigo. Un ejemplo claro y reciente es el sector de la prensa.

La realidad laboral que sufrimos las mujeres nos aboca a la pobreza, de ahí que se hable de la “feminización de la pobreza”, con raíces profundas en el sistema de explotación patriarcal, y no sólo mientras se está en edad laboral, sino también en la vejez, ya que dos de cada tres pensionistas que no superan el SMI son mujeres. En el 2016, mientras los varones pensionistas percibieron una media de 1.140,37 euros, ellas tuvieron que conformarse con 718,23; es decir, un 37% menos. La brecha resulta especialmente sangrante en los tramos más bajos de pensión. Hay 3.619.215 millones de pensionistas de ambos sexos que no pasan del SMI, fijado por el Gobierno para este año en 707,6 euros al mes. Pues bien, dos tercios de ellos (2.372.672) son mujeres, frente a 1.246.543 hombres.

La estabilidad laboral entre los varones es aproximadamente cinco puntos superior a la de las mujeres. El número de afiliadas a la seguridad social, de carácter temporal aumentó cinco veces más que las que lo hicieron por contratación indefinida, y las jornadas parciales siguen predominando entre las afiliadas que casi duplicaron a las registradas por los hombres cotizantes.

En 2016, al igual que en 2015, la modalidad de Contrato Eventual por circunstancias de la producción, a jornada completa y con una duración igual o inferior a un mes caracterizó la relación contractual más frecuente entre las trabajadoras –superó el 16 % de la contratación femenina–. Le siguieron en frecuencia, los contratos en la misma modalidad, con igual duración pero a jornada parcial (13,20 %) y los de Obra o servicio, a jornada completa y de duración indeterminada (13,04 %). Esta última fue la relación contractual más frecuente entre los varones, con más del 30 % de los contratos, evidenciándose así una vez más la brecha laboral, que siempre se produce en detrimento de las mujeres.

En 2016 los contratos indefinidos a mujeres se incrementaron solo en un 0,75%, frente a una aumento del 6,88% de los contratos temporales, estando el número de trabajadoras con contrato temporal dos puntos por encima de los registrados por los hombres. Todos los sectores experimentaron aumentos de la contratación temporal de mujeres por encima de la

indefinida. Por tipo de jornada, la mayoría de las personas contratadas a jornada parcial, el 72,61 % eran mujeres mientras que la mayoría de los trabajadores a jornada completa, el 59,30 % eran hombres.

La brecha de género se traduce en unas tasas de actividad y de empleo inferiores a las de los hombres así como en una tasa de paro 3,03 puntos superior a la masculina.

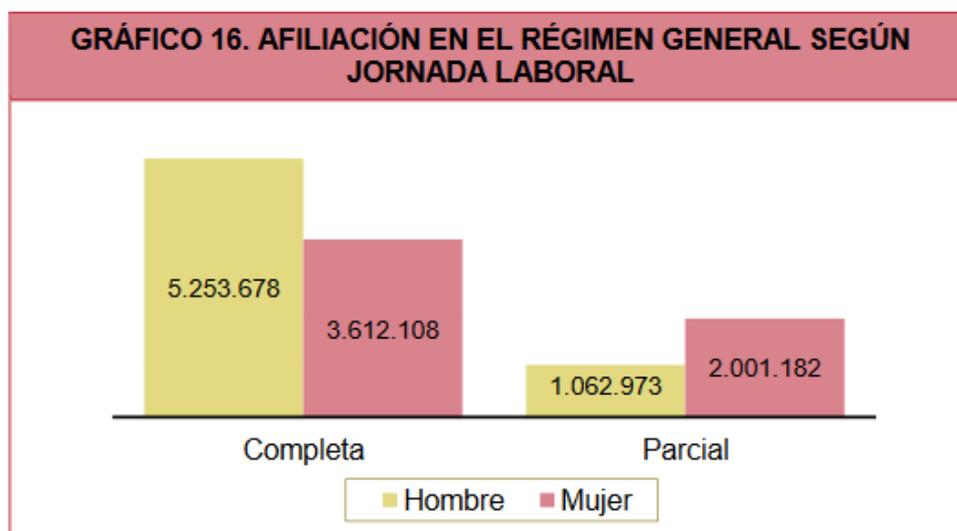
No se puede obviar el problema del subempleo, que afecta en España a 1,9 millones de trabajadores, de los cuales el 59,09 % son mujeres y el 40,95 % son hombres. En 2016, en contra de lo ocurrido el año anterior, la brecha de género en el subempleo se amplió casi 5 puntos porcentuales. El subempleo femenino se concentró, como no, en el sector servicios.

Podría continuarse aportando datos y datos que reflejan la sobreexplotación y segregación laboral que sufrimos las mujeres. Si se desea más información es interesante acudir a la publicación del “Observatorio de las Ocupaciones. 2017 Informe del mercado de trabajo de las mujeres estatal datos 2016” de la cual se han extraído los datos para este artículo y se reproducen algunas gráficas y tablas a continuación, por aquello de que a veces una imagen vale más que mil palabras.

En definitiva, la lucha contra el patriarcado no es solo cuestión de mujeres, la lucha contra la explotación, contra la pobreza, contra cualquier forma de dominación, nos incumbe a la totalidad del género humano, hombres y mujeres que comparten un ideario y son capaces de pelear por él.

Por ello el 8 de marzo es necesario que la totalidad de la clase trabajadora acuda a la huelga general, para convertir ese día en una jornada de lucha económica e ideológica, dotada de contenido reivindicativo y transformador, que empodere a la mujer trabajadora y deje un mensaje bien claro al sistema de explotación más antiguo de la humanidad.

Tablas y Gráficos (obtenidos de “Observatorio de las Ocupaciones. 2017 Informe del mercado de trabajo de las mujeres estatal datos 2016”)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2016.

Nota: No se incluyen 289.221 contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

TABLA 6. OCUPADAS POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SECTORES ECONÓMICOS				
General	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ocupadas (en miles de mujeres)	189,9	632,6	86,7	7.527,0
Tasa mujeres ocupadas (%)	23,25	24,53	8,03	53,64
Situación profesional	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Empleadora	12,9	18,8	7,1	245,4
Empresaria sin asalariados o trabaj. independ.	64,5	32,4	5,9	633,3
Miembro de cooperativa	1,0	2,1	0,2	4,2
Ayuda en la empresa o negocio familiar	4,9	4,5	3,2	33,5
Asalariadas	106,6	574,5	70,3	6.606,5
Otra situación profesional	..	0,2	..	4,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

TABLA 16. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA			
Actividades económicas ¹	Contratos	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15
Servicios de comidas y bebidas	1.436.834	49,90	14,13
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	848.262	64,51	8,73
Servicios de alojamiento	572.109	56,68	10,09
Servicios a edificios y actividades de jardinería	471.770	65,48	7,91
Actividades sanitarias	407.003	74,05	6,14
Educación	396.398	65,81	4,34
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	322.996	53,38	8,30
Asistencia en establecimientos residenciales	319.323	84,87	8,56
Industrias de la alimentación	289.406	47,14	12,26
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	257.016	55,80	-6,88
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	231.337	78,88	14,27
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	199.011	86,22	0,19
Otros servicios personales	154.126	70,32	11,47
Publicidad y estudios de mercado	133.298	63,70	2,65
Actividades relacionadas con el empleo	119.949	46,90	18,51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

¹ Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas, que superando la tasa provincial de contratación femenina (43,86%), presentan mayor número de contratos suscritos por mujeres.

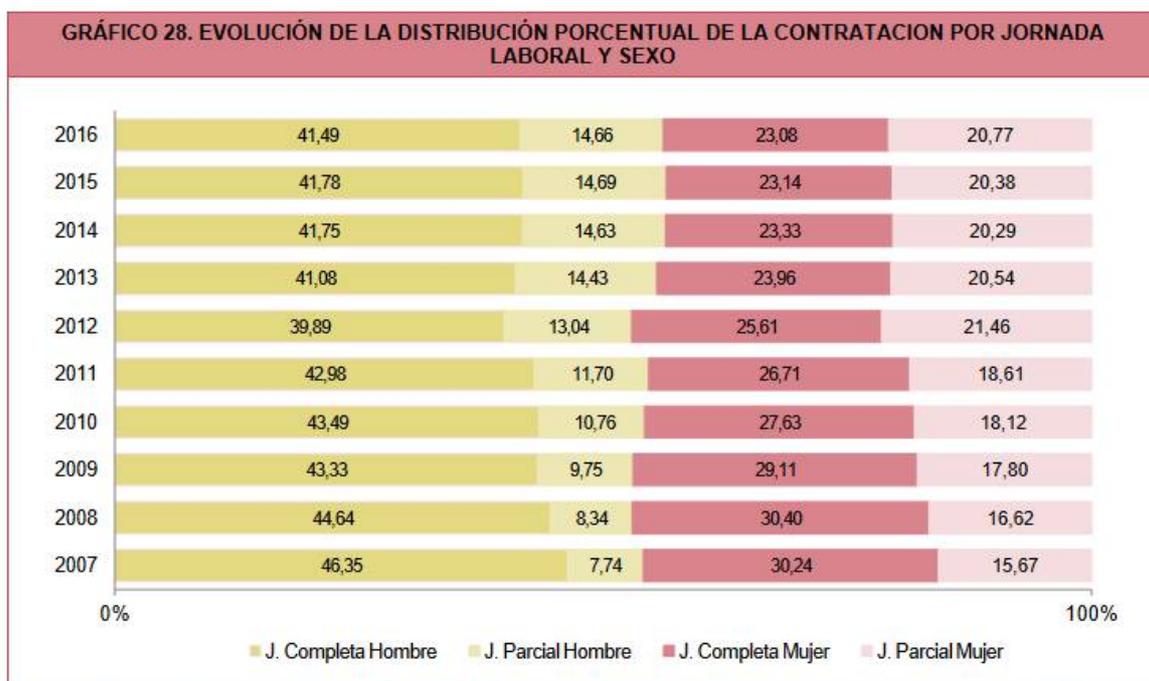
Nota: Se puede consultar información adicional sobre actividades económicas en: [Actividades económicas con tendencia positiva en la contratación.](#)

TABLA 16. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA			
Actividades económicas ¹	Contratos	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15
Servicios de comidas y bebidas	1.436.834	49,90	14,13
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	848.262	64,51	8,73
Servicios de alojamiento	572.109	56,68	10,09
Servicios a edificios y actividades de jardinería	471.770	65,48	7,91
Actividades sanitarias	407.003	74,05	6,14
Educación	396.398	65,81	4,34
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	322.996	53,38	8,30
Asistencia en establecimientos residenciales	319.323	84,87	8,56
Industrias de la alimentación	289.406	47,14	12,26
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	257.016	55,80	-6,88
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	231.337	78,88	14,27
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	199.011	86,22	0,19
Otros servicios personales	154.126	70,32	11,47
Publicidad y estudios de mercado	133.298	63,70	2,65
Actividades relacionadas con el empleo	119.949	46,90	18,51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

¹ Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas, que superando la tasa provincial de contratación femenina (43,86%), presentan mayor número de contratos suscritos por mujeres.

Nota: Se puede consultar información adicional sobre actividades económicas en: [Actividades económicas con tendencia positiva en la contratación.](#)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2007-2016.

Nota: No se incluyen los contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

TABLA 17. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL

Modalidad contractual	Contratos mujeres			Tasa mujeres (%)			% variac. 2016/15
	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Total	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Total	
Indefinido ordinario (Bonif./No bonif.)	244.485	222.897	530.269	39,08	62,27	47,29	8,99
Indefinido pers. con discap. ordinarios	1.725	1.871	3.998	30,64	53,21	40,44	25,64
Conversión ordinaria	124.976	119.395	258.099	35,15	60,83	44,34	20,72
Total indefinidos	371.186	344.163	792.366	37,61	61,70	46,25	12,63
Obra o servicio	1.480.336	1.260.196	2.740.532	27,33	54,83	35,52	6,93
Eventual circunstancias de la producción	1.974.776	1.981.736	3.956.512	38,30	56,85	45,78	12,67
Interinidad	625.574	489.251	1.114.825	62,97	81,84	70,06	1,32
Temporal personas con discapacidad	3.808	4.907	8.715	28,58	52,57	38,46	7,27
Sustitución jubilación anticipada	524	0	524	66,92	0,00	66,92	12,93
Jubilación parcial	0	9.358	9.358	0,00	31,95	31,95	15,82
Relevo	2.237	5.506	7.743	33,52	62,12	49,84	8,84
Prácticas	32.580	15.516	48.096	44,26	65,19	49,38	19,37
Formación	24.939	0	24.939	53,77	0,00	53,77	-71,53
Otros	56.993	3.048	60.041	58,21	39,70	56,86	-0,53
Total temporales	4.201.767	3.769.518	7.971.285	35,59	58,34	43,64	7,91
Total	4.572.953	4.113.681	8.763.651	35,75	58,61	43,86	8,32

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.

Nota: No se incluyen 77.017 contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

TABLA 11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE AFILIADAS			
Actividades económicas ¹	Mujeres afiliadas	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.148.493	60,80	1,76
Actividades sanitarias	764.349	73,49	3,26
Servicios de comidas y bebidas	603.394	50,66	5,47
Educación	597.952	65,71	4,58
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	526.484	50,87	3,11
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	420.066	89,03	-0,45
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	404.024	36,04	0,35
Servicios a edificios y actividades de jardinería	375.668	66,83	1,44
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas	340.432	36,01	3,28
Otros servicios personales	223.146	74,03	3,89
Asistencia en establecimientos residenciales	214.129	84,33	5,28
Actividades jurídicas y de contabilidad	175.795	59,19	2,63
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	167.556	75,52	4,54
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	154.972	53,59	6,19
Industria de la alimentación	136.594	38,43	4,68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 diciembre de 2016.

¹ Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas con mayor número de afiliadas.

TABLA 12. AFILIADAS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD						
Tramos de edad	Régimen General			Regímenes Especiales		
	Régimen General ²	Sistema Especial Agrario	Sist. Espec. Empleados Hogar ³	Autónomos	Mar	Minería Carbón
Menor de 25	388.428	13.300	6.189	21.830	248	0
De 25 a 44 ¹	3.521.106	129.010	165.136	491.138	4.169	124
Mayor de 44 ¹	2.479.234	172.689	234.632	613.712	5.015	94
No consta	21	6	2	2	0	0
Total	6.388.789	315.005	405.959	1.126.682	9.432	218

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2016.

¹ Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

² Excluidos los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

³ Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

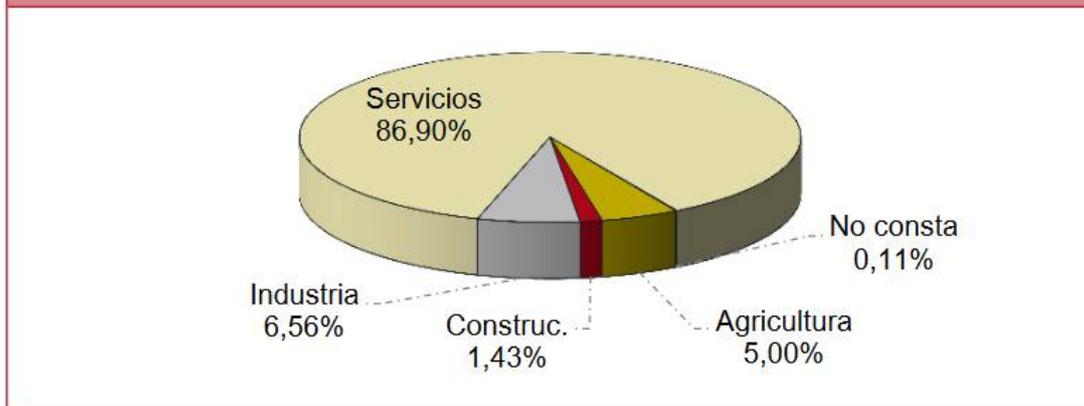


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

2017 – Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres. Estatal . Datos 2016

Afiliación a la Seguridad Social

GRÁFICO 12. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre 2016.

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD O INACTIVIDAD LABORAL			
Categoría	Mujeres (en miles)	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15
Activas	10.578,9	46,51	-0,41
Inactivas	9.228,7	58,27	1,13
Estudiantes	1.336,1	50,70	2,58
Jubiladas o pensionistas	3.743,8	47,43	1,74
Labores del hogar	3.372,5	89,86	-0,38
Incapacitadas permanentes	665,0	53,30	2,58
Otra situación de inactividad	111,4	35,90	1,64
Total Mujeres	19.807,6	51,34	0,30

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

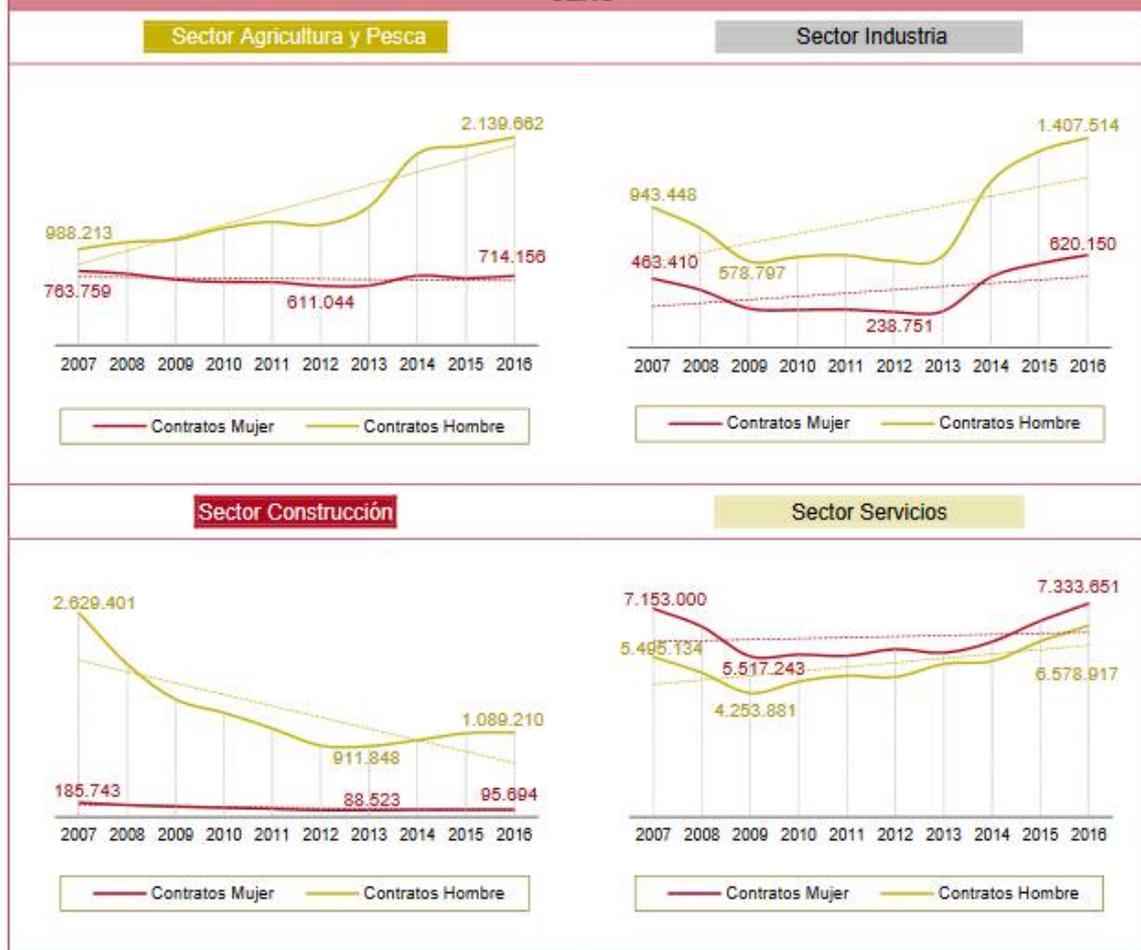
TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA PARADA POR SECTORES ECONÓMICOS			
Sector económico	Paradas (en miles)	% mujeres sobre el total	% variac. 2016/15
Agricultura	71,1	32,69	-11,24
Industria	53,3	30,65	-5,83
Construcción	5,3	3,08	43,24
Servicios	740,4	57,05	-4,37
Paradas que buscan primer empleo	1.272,6	53,55	-13,85

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

TABLA 9. PARADAS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO				
Paradas	Que buscan primer empleo		Con experiencia laboral	
Tiempo de búsqueda	Paradas (en miles)	% variación 2016/15	Paradas (en miles)	% variación 2016/15
Menos de 6 meses	70,3	-1,26	512,9	0,31
De 6 meses a menos de 1 año	29,5	-19,40	180,7	-16,88
De 1 año a menos de 2 años	42,9	-13,51	291,6	-16,80
2 años o más	90,1	-11,06	805,7	-15,29
Ya ha encontrado empleo	7,5	127,27	111,4	11,85
Total	240,3	-8,28	1.902,4	-10,68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2016.

GRAFICO 23. EVOLUCION ANUAL DE LA CONTRATACION POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2007-2016

RETA: Regimen Especial de Trabajador@s Autonom@s

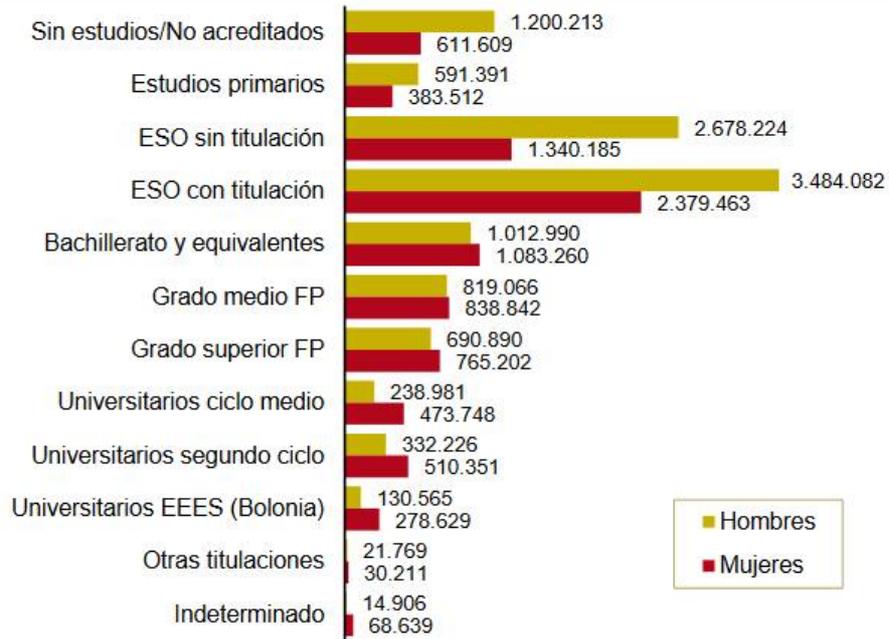
TABLA 13. AFILIADAS AL RETA POR TRAMOS DE EDAD

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2016/15	% variac. 2016/12
Menor de 25	21.830	32,98	-4,79	-0,75
De 25 a 44 ¹	491.138	36,12	-0,99	4,24
Mayor de 44 ¹	613.712	34,76	3,09	11,57
No consta	2	66,67	-33,33	-60,00
Total	1.126.682	35,30	1,11	8,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MEYSS. 31 de diciembre de 2016.

¹ Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

GRÁFICO 19. CONTRATACIÓN POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2016.